

**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
GUAMO TOLIMA**

FIJACION EN LISTA ELECTRONICA No. 032

No.	RADICACION	EJECUTANTES	EJECUTADOS	NAT. DEL ESCRITO	FECHA DE FIJACION	FECHA VENCTO.	DIAS EN TRASLADO	VER AQUÍ
1	EJECUTIVO SINGULAR 2021-00086-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	AMIRA RODRIGUEZ CANTOR	LIQ. DE CREDITO	SEPTIEMBRE 02/2021 8:00 a.m.	SEPTIEMBRE 07/2021 5:00 p.m.	3	

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 110 en concordancia con el numeral 2o del 446 del Código General del Proceso, se fijan en lista el anteriores procesos por el término de UN (1) DIA, con el fin de correr traslado a la parte EJECUTADA por el término de TRES (3) DIAS de la liquidación de crédito presentada por el EJECUTANTE.

La presente fijacion se realiza de manera electronica en el sitio web asignado en el pagina de la Rama Judicial, dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 9° del Decreto 806 de Junio 04 de 2020, expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Cualquier informacion adicional que requiera, por favor escribimos al correo electronico: j03prmpalguamo@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTA: De conformidad con lo establecido en el Artículo 109 inciso 4° del C.G.P. “Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término.” Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 P.M. a 5:00 P.M.

Guamo Tolima, Septiembre 02 de 2021

JORGE A. VASQUEZ CALDERON
Secretario